



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

LUNES, 6 DE MARZO DE 2023

NÚMERO 45

### SUMARIO

#### I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

##### JEFATURA DEL ESTADO

Corrección de errores de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. .... 5924

#### III. — PERSONAL

##### MINISTERIO DE DEFENSA

DESTINOS ..... 5925

##### ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

###### PERSONAL MILITAR

Comisiones ..... 5927

**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

## RESERVISTAS

Ascensos .....	5928
Bajas .....	5930

**ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO**

Bajas .....	5931
Recompensas .....	5932

**EJÉRCITO DE TIERRA**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	5936
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos .....	5938
Retiros .....	5940
Licencia por asuntos propios .....	5947
Destinos .....	5948
• ESCALA DE TROPA	
Ascensos .....	5949
Servicio activo .....	5950
Bajas .....	5951
Licencia por asuntos propios .....	5954

## CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Retiros .....	5974
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Ascensos .....	5975

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos .....	5976

## CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• GUARDIA REAL	
Bajas .....	5977

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos .....	5978
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo .....	5980
Tiempo de servicio .....	5983
Compromisos .....	5984
Bajas .....	5985
Ceses .....	5986
Suspensión de empleo .....	5989
Vacantes .....	5990
• VARIAS ESCALAS	
Adaptaciones orgánicas .....	5991

**CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA**

## • ESCALA DE TROPA

Excedencias .....	6001
Retiros .....	6002
Bajas .....	6003
Ceses .....	6005

**CUERPO DE INTENDENCIA**

## • ESCALA DE OFICIALES

Ceses .....	6006
-------------	------

**CUERPO DE ESPECIALISTAS**

## • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ceses .....	6007
-------------	------

**VARIOS CUERPOS**

Servicio activo .....	6008
Adaptaciones orgánicas .....	6010
Destinos .....	6023

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO****CUERPO GENERAL**

## • ESCALA DE OFICIALES

Recompensas .....	6025
Distintivos .....	6027

## • ESCALA DE SUBOFICIALES

Ceses .....	6028
Vacantes .....	6029

## • ESCALA DE TROPA

Licencia por estudios .....	6034
-----------------------------	------

**CUERPO DE ESPECIALISTAS**

## • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Recompensas .....	6037
-------------------	------

**GUARDIA CIVIL****ESCALA DE SUBOFICIALES**

Ascensos .....	6038
----------------	------

**ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS**

Retiros .....	6039
---------------	------

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO**

Cursos .....	6040
Profesorado .....	6080
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	6089
Aptitudes .....	6092
Convalidaciones .....	6095



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE DEFENSA

RECURSOS ..... 6097

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE MARINERÍA
Trienios ..... 6102

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA
Trienios ..... 6105

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

Logo of the Ministerio de Defensa and its technical secretariat.

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**I. — DISPOSICIONES GENERALES****JEFATURA DEL ESTADO****PRESUPUESTOS**

*Corrección de errores de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/02/pdfs/BOE-A-2023-5478.pdf>

(B. 45-1)

La corrección de errores a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 2023.